

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

7170 *TUBOS REUNIDOS, APLICACIONES TUBULARES DE ANDALUCÍA, S.A.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General universal de la Sociedad, en su reunión del 30 de marzo de 2012, acordó por unanimidad reducir el capital social para compensar pérdidas, en la cantidad de 810.000 euros mediante la disminución del valor nominal de las 100.000 acciones en circulación, que pasan de 9,6 euros de nominal cada una a 1,5 euros de nominal. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 150.000 euros, representado por 100.000 acciones de 1,5 euros de nominal cada una. Se ha modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales y se ejecuta la reducción simultáneamente al acuerdo. El balance auditado que ha servido de base ha sido el del 31 de diciembre de 2011. De acuerdo con lo previsto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, está excluido el derecho de oposición.

Chiclana de la Frontera (Cádiz), 30 de marzo de 2012.- El Administrador Único.

ID: A120020457-1